

*... el fin de...  
C 14/06/2008*

# COMPañÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA

CIATEGI LTDA.

RUC.: 0491507373001

Tulcán - Ecuador

Oficio N° 257 CIATEGI CIA. LTDA  
Tulcán, a 8 de Junio del 2012



Señores  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS  
Presente.-

De mis consideraciones:

Yo, Jaime Milton Bastidas Benavides, portador de la cédula de identidad número 0400802856, en calidad de representante de la Compañía de transporte de carga pesada CIATEGI Cía. Ltda., **SOLICITO** se realice el trámite para el incremento de socio ante la Superintendencia de Compañías, con una participación a favor de Wilmer Enrique Narváez Moreno.

Por la atención que le brinde al presente le reiteramos nuestros sinceros agradecimientos.

Cordialmente,

  
Lcdo. Jaime Bastidas  
GERENTE  
Ci. 0400802856



OK

*Registrado  
11/06/2012  
880*

Río Napo y Juan Ramón Arellano  
Ref.: A 1 Cuadra del Terminal  
Telefax: 062-984-446  
Celular: 097987340  
E-mail: ciategi@hotmail.com  
jaimemilton@yahoo.com  
**TULCÁN - ECUADOR**

Calle 15 N°. 7 - 48  
Telef.: 1882-7734925  
Fax: 1882-7734452  
Celular: 0057-3158588205  
**IPIALES - COLOMBIA**

Machala y Canal Internacional  
Ref.: Costado de la Farmacia Divino Niño  
Telefax: 072-996-713  
**HUAQUILLAS - ECUADOR**

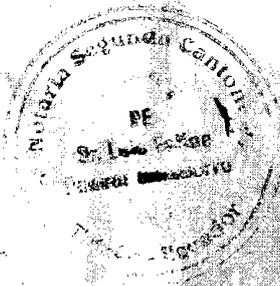
NOTARIA SEGUNDA DEL  
CANTON TULCAN

1 **CESION DE ACCIONES.- BASTIDAS ESCRITURA NUMERO DOS MIL**  
2 **BENAVIDES CARLOS ARNULFO A CUATROCIENTAS SEIS.-** En  
3 **FAVOR DE WILMER ENRIQUE** la ciudad de Tulcán,  
4 **NARVAEZ MORENO.-** capital de la Provincia  
5 **CUANTIA: INDETERMINADA.-** del Carchi, República del

6 **Se dio 2 copias.-**

7 **VSRR**

8 **FACTURA # 004008**



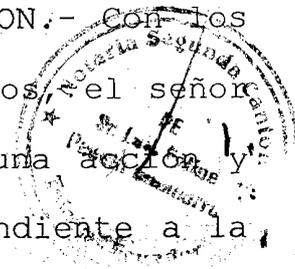
Ecuador, hoy día  
miércoles, seis de junio  
del año dos mil doce;  
ante mí, señor Luis  
Felipe Paucar Chamorro,  
Notario Público Segundo  
Encargado de este  
cantón,

9  
10  
11  
12  
13  
14 comparecen de una parte el señor **CARLOS ARNULFO BASTIDAS**  
15 **BENAVIDES, de estado civil divorciado; y de otra parte el**  
16 **señor WILMER ENRIQUE NARVAEZ MORENO, de estado civil**  
17 **casado;** los comparecientes son mayores de edad,  
18 ecuatorianos, domiciliados en esta ciudad, hábiles y  
19 capaces para contratar y obligarse, a quienes de  
20 conocerlos, doy fe y dicen: que convienen en elevar a  
21 escritura pública el contrato contenido en la minuta que  
22 me presentan y que copiada literalmente, es como sigue:-

23 "SEÑOR NOTARIO.- En el Registro de Escrituras Públicas a  
24 su cargo, sírvase insertar una de la cual conste el  
25 Contrato de Cesión de participaciones de una Compañía de  
26 Responsabilidad Limitada, al tenor de las siguientes  
27 cláusulas:- **P R I M E R A:- COMPARECIENTES.-** Comparecen  
28 a la celebración del presente contrato por una parte el

"NOTARIA SEGUNDA" TULCÁN - CARCHI

1 señor CARLOS ARNULFO BASTIDAS BENAVIDES, de estado civil  
2 divorciado, quien para efectos del presente contrato se  
3 la denominará en lo posterior EL CEDENTE, y por otra  
4 parte comparece el señor WILMER ENRIQUE NARVAEZ MORENO,  
5 de estado civil casado a quien para efecto del presente  
6 contrato se le denominará EL CESIONARIO, los  
7 compareciente son mayores de edad, domiciliado en la  
8 ciudad de Tulcán, Cantón Tulcán, Provincia del Carchi,  
9 hábiles por derecho para contratar y obligarse, libre y  
10 voluntariamente convienen en celebrar el presente  
11 contrato.- S E G U N D A:- ANTECEDENTES.- A) Según  
12 escritura pública celebrada el diez de Agosto del dos mil  
13 once ante el señor doctor Cristiam Corral Ramos Notario  
14 Segundo Encargado del Cantón Tulcán, se realizó la cesión  
15 de participaciones que le correspondían a los señores  
16 FABIAN REMIGIO BASTIDAS BENAVIDES, y, LILIANA SILVANA  
17 BASTIDAS BENAVIDES, quien cedió a favor del señor CARLOS  
18 ARNULFO BASTIDAS BENAVIDES Y OTROS, la cesión de  
19 doscientas cincuenta participaciones que le correspondía  
20 e inscrita el diecisiete de Agosto del dos mil once en el  
21 Registro Mercantil del Cantón Tulcán.- B) La junta  
22 General de Socios de la mentada sociedad cuya copia se  
23 adjunta como documento habilitante, autorizo con voto  
24 unánime de todos los socios de la Compañía, al señor  
25 CARLOS ARNULFO BASTIDAS BENAVIDES para que transfiera en  
26 favor del señor WILMER ENRIQUE NARVAEZ MORENO, una  
27 participación que posee en la Compañía, participación que  
28 es de un valor de un dólar de los Estados Unidos de



1 América.- T E R C E R A:- ~~OBJETO DE LA CESION.~~ - Con los  
 2 antecedentes que se dejan debidamente expuestos el señor  
 3 ~~CARLOS ARNULFO BASTIDAS BENAVIDES,~~ cede la una acción  
 4 derecho en la cantidad de un dólar correspondiente a la  
 5 COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA CIATEGI, COMPAÑÍA  
 6 LIMITADA, a favor del señor WILMER ENRIQUE NARVAEZ MORENO  
 7 quedando desde hoy en adelante como propietario de la  
 8 indicada acción.- C U A R T A:- ACEPTACION.- El  
 9 compareciente acepta el total contenido de las cláusulas  
 10 que preceden, ya que están realizadas en beneficios de  
 11 sus legítimos intereses.- Q U I N T A:- PRECIO.- El  
 12 precio pactado por la cesión de la una acción es por la  
 13 cantidad de UN DOLAR AMERICANO, dinero que es cancelado  
 14 por parte de los cesionarios al cedente, en dinero  
 15 efectivo y de libre circulación legal, por lo que el  
 16 cedente renuncia a cualquier reclamo posterior por el  
 17 precio pactado y pagado.- S E X T A:-DECLARACIONES.- Los  
 18 comparecientes declararán que luego de que se ha  
 19 realizado la correspondiente cesión de participación de  
 20 una, por acuerdo mutuo la participación que le  
 21 corresponderá a cada socio serán de acuerdo al cuadro de  
 22 integración de capital que se detalla:

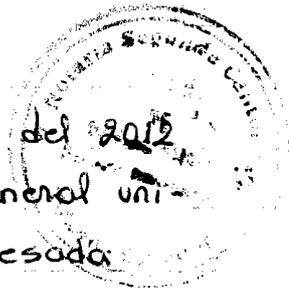
SOCIO	TIENE	CEDE	RECIBE	TOTAL PARTICIPACIONES
JAIME MILTON BASTIDAS BENAVIDES	171			171
CARLOS ARNULFO BASTIDAS BENAVIDES	168	1		167
PABLO ARMANDO BASTIDAS BENAVIDES	164			164
HECTOR RAMIRO BASTIDAS BENAVIDES	164			164

JAIRO ORLANDO BASTIDAS BENAVIDES	164			164
EDISON JEOVANNY BASTIDAS BENAVIDES	164			164
MANUEL ALFONSO LÓPEZ CHEZA	1			1
ERNESTO RAMIRO QUESPAZ ROSERO	1			1
ROBERTH HERNAN ENRIQUEZ RAMIREZ	1			1
MARIO MIGUEL MARTINEZ FUERTES	1			1
NELSON GUSTAVO PANTOJA MUÑOZ	1			1
WILMER ENRIQUE NARVAEZ MORENO			1	
TOTAL	1000	1	1	1000

1 SÉPTIMA.- GASTOS.- Los gastos que demande la celebración  
2 del presente instrumento correrán a cargo de los  
3 cesionarios.- Usted señor Notario se dignará agregar las  
4 demás cláusulas de estilo necesarias para la perfecta  
5 validez de esta clase de instrumentos".- Hasta aquí la  
6 minuta que elaborada por el doctor Juan Carlos Chugá,  
7 afiliado con el número doscientos treinta y siete al  
8 Colegio de Abogados del Carchi, y la misma que ratificada  
9 por los comparecientes, queda elevada a escritura pública  
10 con todo el valor legal.- Previamente a la celebración de  
11 este instrumento, se observaron los preceptos legales del  
12 caso y leído que les fue el mismo, íntegramente, por mí  
13 el Notario a los comparecientes ellos vuelven a  
14 ratificarse en lo que tienen expuesto y firman conmigo en  
15 unidad de acto. De todo lo que doy fe.-

## Acta de Junta General 48

En Tulcón, Carchi, a los 5 días del mes de Marzo del 2012, siendo las nueve horas se constituye la junta general universal de la Compañía de Transporte de Carga Pesada Ciolegi Cio. Ltda, en la oficina de la misma, ubicada en las calles Río Napo y Juan Ramón Acellano, de la ciudad de Tulcón, provincia del Carchi, con la concurrencia del ciento por ciento del capital suscrito y pagado, pues asiste a la misma Jaime Milton Bastidos Benavides con el capital suscrito y pagado de ciento setenta y uno participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, Carlos Arnulfo Bastidos Benavides con el capital suscrito y pagado de ciento sesenta y ocho participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una, Héctor Ramiro Bastidos Benavides con el capital suscrito y pagado de ciento sesenta y cuatro participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una, Jairo Oslando Bastidos Benavides con el capital suscrito y pagado de ciento sesenta y cuatro participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una, Edison Geovanny Bastidos Benavides con el capital suscrito y pagado de ciento sesenta y cuatro participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una, Pablo Armando Bastidos Benavides con el capital suscrito y pagado de ciento sesenta y cuatro participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una, Roberth Hernan Enriquez Ramirez con el capital suscrito y pagado de una participación de un dólar de los Estados Unidos de América, Mario Miguel Martinez Fuentes con un capital suscrito y pagado de una participación de un dólar de los Estados Unidos de América, Nelson Gustavo Pantoja Muñoz con el capital suscrito y pagado de una participación de un dólar de los Estados Unidos de América, Ernesto Ramiro



Quespaz Rosero con el capital suscrito y pagado de una participación de un dólar de los Estados Unidos de América, quienes deciden instaurarse en junta general Universal para tratar el siguiente orden del día:

a) Autorizar la cesion de una de las participaciones que posee el Sr. Carlos Arnulfo Bastidas Benavides en la Compañia a favor del Sr. Wilmer Enrique Narvaez Moreno, luego de leer el orden del día el cual es aprobado en forma unánime, se instaura la junta, el gerente general quien es quien la preside y procede a tomar votación y en forma unánime se resuelve:

Autorizar a Carlos Arnulfo Bastidas Benavides ceda su participación a favor del Sr. Wilmer Enrique Narvaez Moreno, ~~una participación de un dólar de los Estados Unidos de América~~ equivalente al cero punto diez por ciento del total de las participaciones de la Compañia.

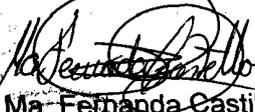
Luego de la votación se toma un receso para aprobar el acta y luego de leer la misma a todos los socios, es aceptada en forma unánime, por ellos, para constancia firman:

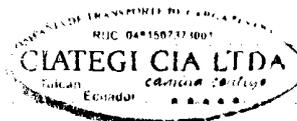
  
Ma. Fernanda Castillo

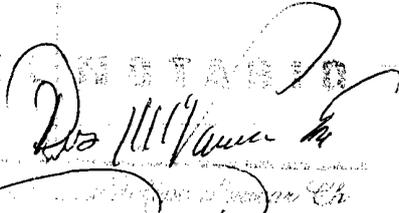
  
Carlos Bastidas

Yo María Fernanda Castillo Moreta portadora de cédula de identidad número 0401215561, en calidad de Secretaria de Compañia de Transporte de carga CIATEGI Cia. Ltda. **CERTIFICO**, que el presente documento es fiel copia del original, el cual reposa en los archivos de la empresa.

Fecha a

  
Ma. Fernanda Castillo  
CI 0401215561  
SECRETARIA DE CIATEGI



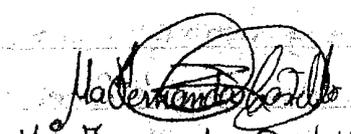
  
Wilmer Enrique Narvaez Moreno

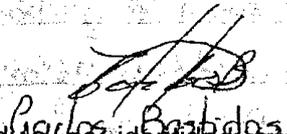
Quespaz Rosero con el capital suscrito y <sup>Pagado</sup> una participación de un dólar de los Estados Unidos de América, quienes deciden instaurarse en junta general para tratar el siguiente orden del día:

a) Autorizar la cesion de una de las participaciones que posee el Sr. Carlos Arnulfo Bastidas Benauides en la Compañia a favor del Sr. Wilmer Enrique Narvaez Moreno, luego de leer el orden del día el cual es aprobado en forma unánime, se instaura la junta, el gerente general quien es quien lo preside y procede a tomar votación y en forma unánime se resuelve:

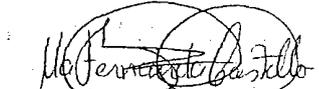
Autorizar a Carlos Arnulfo Bastidas Benauides ceda su participación a favor del Sr. Wilmer Enrique Narvaez Moreno, una participación de un dólar de los Estados Unidos de América equivalente al cero punto diez por ciento del total de las participaciones de la Compañia.

Luego de la votación se toma un receso para aprobar el acta y luego de leer la misma a todos los socios, es aceptada en forma unánime, por ellos, para constancia firman:

  
María Fernanda Castillo

  
Carlos Bastidas

Yo, María Fernanda Castillo, portadora de la cédula de identidad número 0401215561, en calidad de Secretaria de Ciategi Cia. Ltda., tengo a bien **CERTIFICAR** que el presente documento es copia del original, la copia reposa en los archivos de la empresa.

  
María Fernanda Castillo  
CI. 0401215561

**REPUBLICA DEL ECUADOR**  
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO

**CÉDULA DE CIUDADANÍA**  
**040080155-1**

APellidos y Nombres: **BASTIDAS BENAVIDES CARLOS ARNULFO**  
 Lugar de Nacimiento: **CARCHI MONTUFAR CANTÓN TULCAN**  
 Fecha de Nacimiento: **1969-03-01**  
 Nacionalidad: **ECUATORIANA**  
 Sexo: **M**  
 Estado Civil: **Divorciado**

INSTRUCCIÓN: **SUPERIOR**  
 PROFESIÓN / OCUPACIÓN: **ING. AGRÓNOMO**

Apellidos y Nombres del Padre: **BASTIDAS CARLOS ALFREDO**  
 Apellidos y Nombres de la Madre: **BENAVIDES ROSA ELISA**  
 Lugar y Fecha de Expedición: **QUITO 2011-06-06**  
 Fecha de Expiración: **2021-06-06**

12133E1114




**REPUBLICA DEL ECUADOR**  
**CONSEJO NACIONAL ELECTORAL**  
**CERTIFICADO DE VOTACIÓN**  
**REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011**

**143-0003** **0400801551**  
 NÚMERO CÉDULA

**BASTIDAS BENAVIDES CARLOS ARNULFO**  
 CARCHI TULCAN  
 PROVINCIA CANTÓN  
 TULCAN TULCAN  
 PARROQUIA ZONA

*[Signature]*  
 F.) PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10

  
CARLOS ARNULFO BASTIDAS BENAVIDES. -

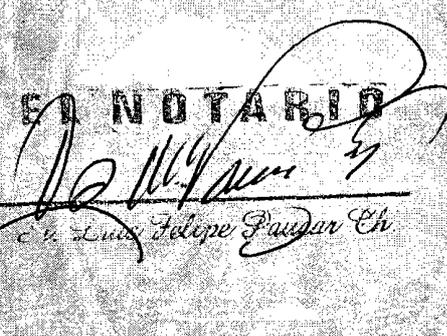
CÉDULA DE CIUDADANÍA: 040080155-1. -



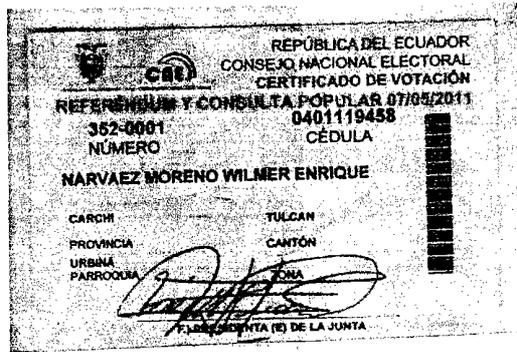
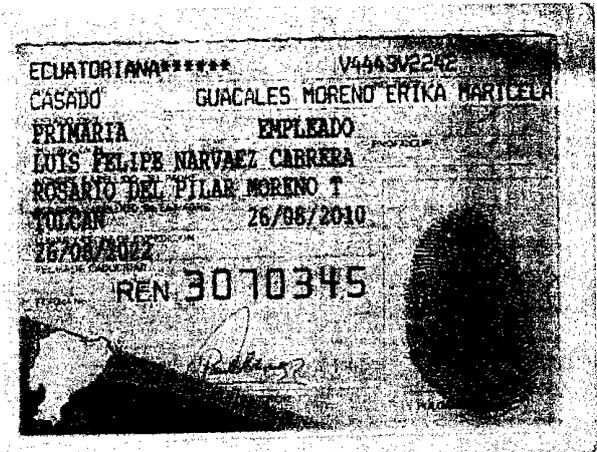
  
WILMER ENRIQUE NARVAEZ MORENO. -

CÉDULA DE CIUDADANÍA: 040111945-8. -

EL NOTARIO

  
C. L. Felipe Páez Ch

En Tulcan, Carchi, a los 5 días del mes de Marzo del 2012, siendo las nueve horas se constituye la junta general universal de la Compañía de Transporte de Carga Pesada Cielagi Cia. Ltda, en la oficina de la misma, ubicada en las calles Rio Napo y Juan Ramón Aullono, de la ciudad de Tulcan, provincia del Carchi, con la concurrencia del ciento por ciento del capital suscrito y pagado, pues asiste a la misma Jaime Milton Bastidas Benavides con el capital suscrito y pagado de ciento setenta y uno participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, Carlos Arnulfo Bastidas Benavides con el capital suscrito y pagado de ciento sesenta y ocho participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una, Héctor Ramiro Bastidas Benavides con el capital suscrito y pagado de ciento sesenta y cuatro participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una, Jairo Oslando Bastidas Benavides con el capital suscrito y pagado de ciento sesenta y cuatro participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una, Edison Geovanny Bastidas Benavides con el capital suscrito y pagado de ciento sesenta y cuatro participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una, Pablo Armando Bastidas Benavides con el capital suscrito y pagado de ciento sesenta y cuatro participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una, Roberth Hernan Enriquez Ramirez con el capital suscrito y pagado de una participación de un dólar de los Estados Unidos de América, Mario Miguel Martinez Fuertes con un capital suscrito y pagado de una participación de un dólar de los Estados Unidos de América, Nelson Gustavo Pantoja Muñoz con el capital suscrito y pagado de una participación de un dólar de los Estados Unidos de América Ernesto Ramiro



Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA, firmada y sellada en los mismos lugar y fecha de su celebración.



EL NOTARIO  
*[Signature]*  
D. [Name]



El REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN TULCÁN,  
certifica que:

1.- Con fecha siete de junio de Dos Mil doce queda inscrito  
la escritura pública que antecede en el Registro  
Constitución de Compañías de tomo 1 a fojas 20 con el número  
de inscripción 18 Y REPERTORIO No. 190. CERTIFICO.



Dr. Miguel Narváez Orbe

**Firma del Registrador Titular**

RAZON: De conformidad con la Ley de Compañía vigente y el artículo 18 de la Ley Notarial,  
procedo a marginar en la escritura matriz de constitución de la Compañía de Transporte de  
Carga Pesada CIATEGI COMPAÑÍA LIMITADA, la cesión de participaciones, otorgada por el  
señor CARLOS ARNULFO BASTIDAS BENAVIDES A FAVOR DEL SEÑOR WILMER ENRIQUE  
NARVAEZ MORENO, mediante escritura pública celebrada el 6 de Junio del dos mil doce ante  
el Notario Público Segundo Encargado del Cantón Tulcán, señor Luis Felipe Paucar Chamorro.-  
Doy fe.- Tulcán, a 08 de Junio del 2012.-

Tulcán, a 08 de Junio del 2012

EL NOTARIO  
  
Luis Felipe Paucar Chamorro